



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 045 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 FEB 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 62°, establece que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresas y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 028-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita ratificación de la Resolución de Decanato N° 012-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de febrero del 2021, mediante el cual autoriza la creación de la "Revista de Investigación Agropecuaria Science and Biotechnology (RIAGROP)", revista de publicación científica editada por la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, reconoce al equipo editorial de la "**Revista de Investigación Agropecuaria Science and Biotechnology (RIAGROP)**";

Que, mediante Oficio N° 073-2021-UNTRM.R/VRAC, de fecha 10 de febrero del 2021, el Vicerrector Académico, remite la Resolución de Decanato N° 012-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de febrero del 2021, antes citada para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 17 de febrero del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 012-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de febrero del 2021, del Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, antes acotada;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 045 -2021-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la creación de la **"Revista de Investigación Agropecuaria Science and Biotechnology (RIAGROP)"**, revista de publicación científica editada por la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al equipo editorial de la **"Revista de Investigación Agropecuaria Science and Biotechnology (RIAGROP)"**, revista de publicación científica editada por la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

EDITOR JEFE :

Ph. D. Ives Julian Yoplan Tafur

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.

COMITÉ EDITORIAL:

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Instituto Nacional de Innovación Agraria, Perú.

Ph. D. Blanca Aurora Arce Barboza

Cornell University, USA.

Ph. D. Oscar Balochi Leonelli

Universidad Austral de Chile, Chile.

Ph. D. Carlos Alfredo Gómez Bravo

Universidad Nacional Agraria La Molina, Perú.

Dr. Marco Antonio Schwartz Melgar

Universidad de Chile, Chile.

Dr. Hermman Eduardo Noreña Betancur

Universidad de Medellín, Medellín, Colombia.

Dr. Francisco Javier Arias Vargas

Corporación Universitaria Americana, Medellín, Colombia.

Dr. Héctor Vladimír Vásquez Pérez

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.

Dr. Rainer Marco López Lapa

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.

M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 045 -2021-UNTRM/CU

COMITÉ CONSULTIVO:

Dra. Mariana de Paula Rodrigues

Universidad de São Paulo, Brasil

Dr. Octavio Fabian Bao Tarragó

Universidad Nacional Autónoma del Sur, Asunción, Paraguay

Dr. Wilson Manuel Castro Silupu

Universidad Nacional de Frontera de Sullana, Perú.

Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.

Dr. Elias Alberto Torres Armas

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRÁ. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL